

DECRETO N°

TEMUCO,

15 NOV. 2016

VISTOS:

N° 18.695.

de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud N° 18 de fecha 10 de Noviembre de 2016, de la Dirección de Aseo y Ornato para que el vehículo sigla A - 300, realice inspección y supervisión por traslado de residuos sólidos domiciliarios a Relleno Sanitario ubicado en la comuna de Los Ángeles, Región del Bio Bio.

2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo 16 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Camioneta	A - 300		Dirección de Aseo y Ornato	Juan Carlos Bahamondes Poo	Alejandro Sandoval Saavedra Jaime Huaiquinao Parra Herman Lobos Arañeda Alberto Molina Alarcón

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado de la Unidad de Inspección, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 18 de fecha 10 de Diciembre de 2016, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JTPS/chl

Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Oficina de Partes
- Conductor A - 300
- Oficina de Partes.

"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

